



Registro de Garantías Mobiliarias

GUÍA PROCESOS DE EJECUCIONES ESPECIALES ACREEDOR GARANTIZADO

*Bienvenido a una nueva era de
simplificación de trámites y de
acceso al crédito para los
ciudadanos y empresarios en
Colombia*

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
Objetivo.....	4
Marco Legal.....	4
¿a quién va dirigido?	4
2. ¿Como navegar por este servicio?	5
3. Solicitud de Ejecuciones Especiales.....	6
Panel de Control de Ejecuciones Especiales	8
Actualización de Expediente por Acreedor.....	9
Glosario.....	11

Bienvenido a una nueva era de simplificación de trámites y de acceso al crédito para los ciudadanos y empresarios en Colombia

Este servicio permite incrementar el acceso al crédito al incluir un mayor conjunto de bienes muebles para amparar las obligaciones. Su objetivo es impulsar la formalización y el fortalecimiento empresarial en Colombia, al brindar mejores opciones de financiamiento que respalden los proyectos de crecimiento, expansión, innovación y desarrollo de las Mipymes.

» Inicie aquí su consulta

Número de identificación 

Digite el número de identificación sin puntos ni guiones, para el NIT el dígito de verificación no es requerido.

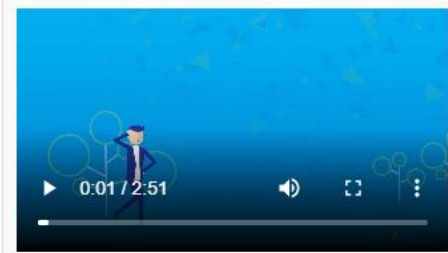
[Condiciones de la búsqueda](#)

Número de identificación

Consultar

- Consulta oficial
 Consultas no oficiales

Para que más ciudadanos y pequeñas empresas tengan acceso al crédito



SEÑOR EMPRESARIO, SABÍA QUE...
¿Para acceder a distintas fuentes de financiación puede ofrecer como respaldo los bienes muebles de su empresa?


SOFTWARE
El Programa de Transformación Productiva, PTP, le explica cómo.
Curso virtual e interactivo
GARANTÍAS MOBILIARIAS
INSCRIPCIÓN GRATUITA

MAQUINARIA

campusvirtual.bancoldex
www.ptp.com.co



 Validar Pin Certificado

 **Compra masiva de certificados. (Nuevo)**
Haga click en el botón inferior para comprar certificados de garantías mobiliarias de forma masiva.

Certificados

INTRODUCCIÓN

El Registro de Garantías Mobiliarias es un Servicio Empresarial, que busca incrementar el acceso al crédito de las empresas, en especial PYMES.

Opera a través de un sistema de archivo, de acceso público a la información de carácter nacional, permitiendo acceder a los formularios de la inscripción inicial, modificación, cancelación, restitución, cesión, ejecución y terminación de la ejecución de las Garantías Mobiliarias. El Registro en conjunto con otros elementos, tienen adicionalmente como propósito mejorar el ambiente de negocios y entorno empresarial, mediante la ampliación de bienes, derechos o acciones que pueden ser objeto de garantía mobiliaria simplificando la constitución, oponibilidad, prelación y ejecución de las mismas.

OBJETIVO

El Registro de Garantías Mobiliarias permite incrementar el acceso al crédito al incluir un mayor conjunto de bienes muebles para amparar las obligaciones. Su objetivo es impulsar la formalización y el fortalecimiento empresarial en Colombia, al brindar mejores opciones de financiamiento que respalden los proyectos de crecimiento, expansión, innovación y desarrollo de las Mipymes.

MARCO LEGAL

El Registro de Garantías Mobiliarias está enmarcado por la siguiente normatividad:

- **Ley 1676 del 20 de agosto de 2013**
Por la cual se promueve el acceso al crédito y se dictan normas sobre Garantías Mobiliarias.
- **Decreto número 400 del 24 de febrero de 2014**
Por el cual se reglamenta la Ley 1676 de 2013 en materia del Registro de Garantías Mobiliarias y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto número 1835 del 16 de septiembre de 2015**
Por el cual se modifican y adicionan normas en materia de Garantías Mobiliarias al Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, Decreto 1074 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO EL SERVICIO DE EJECUCIONES ESPECIALES DE GARANTÍAS MOBILIARIAS?

- Acreedores Garantizados que vayan a usar el servicio de ejecuciones especiales ante entidades autorizadas.

¿Como navegar por este servicio?

Al ingresar al sistema por medio de la página de internet www.garantiasmobiliarias.com.co encontrará un menú con las siguientes opciones:



- **Contáctenos**
Formulario de contacto, para recibir sugerencias, solicitudes de orientación, aclaraciones o preguntas.
- **Preguntas frecuentes**
A través de esta opción se podrá acceder a un listado de preguntas y respuestas que se formulan con frecuencia.
- **Idioma**
El sistema se encuentra disponible en español y en inglés, sin embargo, la información contenida en los formularios de registro deberá diligenciarse en español.
- **Contenido Informativo**
En el menú azul podrá acceder a información del sistema, como Servicios, Finalidad y Legislación.
- **Regístrese**
A través de esta opción se podrán registrar los deudores concursados y otros usuarios del Registro. Más adelante, en este documento, se explicará cómo diligenciar el formulario y el proceso de registro.
- **Acceso Privado**
Una vez el acreedor se haya registrado, recibirá a través de su cuenta de correo electrónico su usuario y contraseña. Con estos datos podrá ingresar a los servicios de acceso privado del sistema.

Usted como usuario principal administrador o subcuenta general de acreedor garantizado cuando inscriba una ejecución de una garantía mobiliaria a través del formulario de ejecución, en la cual haya seleccionado como mecanismo de ejecución, la “ejecución especial”, podrá visualizar los casos en los que la entidad autorizada le haya requerido formalmente vía electrónica realizar la solicitud formal para llevar el proceso.

Esta solicitud usted en calidad de acreedor garantizado la podrá realizar usted, accediendo al proceso a través del menú “Administración” submenú “Solicitud de ejecución especial”, allí podrá escoger usted el folio electrónico del proceso de ejecución y a través del botón: editar, iniciar el procedimiento.

- **Descripción de las herramientas del panel de control**

Ingrese a la opción “Administración” de click “Solicitud de Ejecuciones especiales”

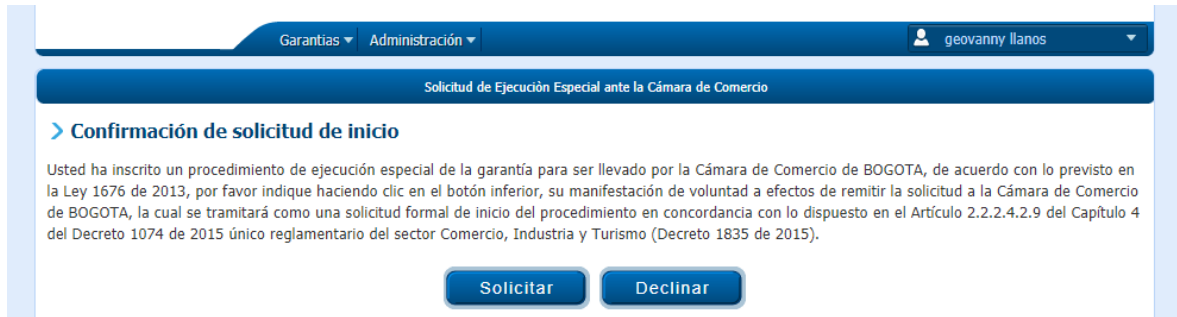
The screenshot shows the 'Administración' menu open in a web application. The user is logged in as 'geovanny llanos'. The menu options include: Usuarios, Modificación Global Acreedor, Prepagar Servicios, Compra Masiva de Certificados, Listado Garantías Entidad (Reporte), Solicitud de Ejecución Especial (highlighted), Verificar Proceso de Archivos, Reporte Martillo Electrónico, Ejecuciones Especiales - Panel de Control, Generador Hash, Administrar Alertas Prepago, and Solicitud Cupos Martillo Electronico. In the background, a table of 'Ejecuciones' is visible with columns: FOLIO ELECTRONICO, ACREEDORES, DEUDORES/GARANTES, ENTIDAD AUTORIZADA, and FECHA EJECUCIÓN.

una vez ingrese al menú “Solicitud de Ejecución Especial” debe escoger el folio correspondiente a editar

The screenshot shows the 'Ejecuciones' table with the following data:

FOLIO ELECTRONICO	ACREEDORES	DEUDORES/GARANTES	ENTIDAD AUTORIZADA	FECHA EJECUCIÓN
20191106000000100	geovanny llanos triana (80148445)	natalia llanos (1234567) (Deudor)	Cámara de Comercio de BOGOTA	6/11/2019 4:06:34 p.m.

Cuando de clic en editar se le habilitara el módulo para realizar la solicitud formal de la Ejecución o Declinar la misma si no la va a realizar:



Garantías ▾ Administración ▾ geovanny llanos ▾

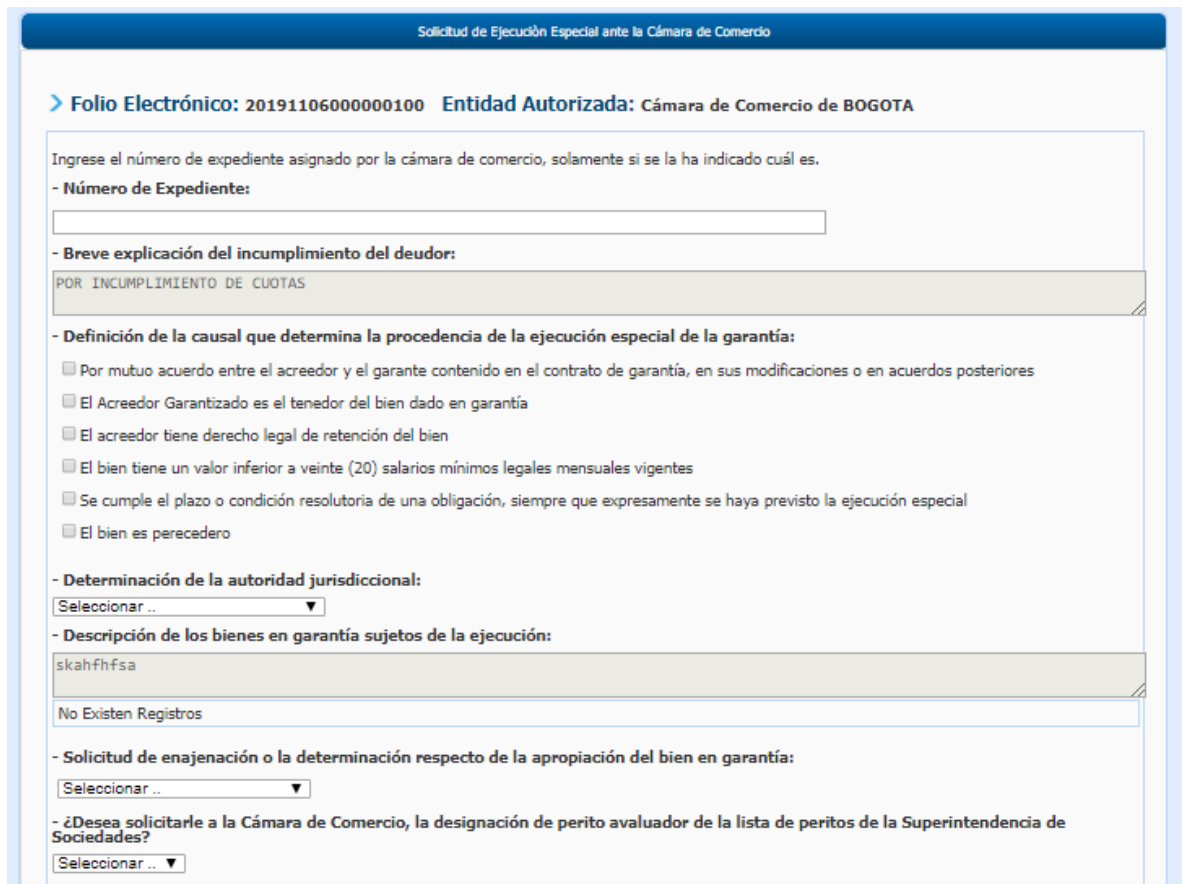
Solicitud de Ejecución Especial ante la Cámara de Comercio

> **Confirmación de solicitud de inicio**

Usted ha inscrito un procedimiento de ejecución especial de la garantía para ser llevado por la Cámara de Comercio de BOGOTA, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1676 de 2013, por favor indique haciendo clic en el botón inferior, su manifestación de voluntad a efectos de remitir la solicitud a la Cámara de Comercio de BOGOTA, la cual se tramitará como una solicitud formal de inicio del procedimiento en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.4.2.9 del Capítulo 4 del Decreto 1074 de 2015 único reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo (Decreto 1835 de 2015).

Solicitar Declinar

En este módulo, al dar clic en “Solicitar” y se desplegará el formato de solicitud formal de la Ejecución ante la entidad autorizada, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad por parte del Acreedor Garantizado solicitante:



Solicitud de Ejecución Especial ante la Cámara de Comercio

> **Folio Electrónico: 20191106000000100 Entidad Autorizada: Cámara de Comercio de BOGOTA**

Ingrese el número de expediente asignado por la cámara de comercio, solamente si se le ha indicado cuál es.

- **Número de Expediente:**

- **Breve explicación del incumplimiento del deudor:**

POR INCUMPLIMIENTO DE CUOTAS

- **Definición de la causal que determina la procedencia de la ejecución especial de la garantía:**

Por mutuo acuerdo entre el acreedor y el garante contenido en el contrato de garantía, en sus modificaciones o en acuerdos posteriores

El Acreedor Garantizado es el tenedor del bien dado en garantía

El acreedor tiene derecho legal de retención del bien

El bien tiene un valor inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes

Se cumple el plazo o condición resolutoria de una obligación, siempre que expresamente se haya previsto la ejecución especial

El bien es pencedero

- **Determinación de la autoridad jurisdiccional:**

Seleccionar .. ▾

- **Descripción de los bienes en garantía sujetos de la ejecución:**

skahfhfsa

No Existen Registros

- **Solicitud de enajenación o la determinación respecto de la apropiación del bien en garantía:**

Seleccionar .. ▾

- **¿Desea solicitarle a la Cámara de Comercio, la designación de perito avaluador de la lista de peritos de la Superintendencia de Sociedades?**

Seleccionar .. ▾

Una vez diligenciado el formato le debe dar clic en “inscripción” y se enviara la solicitud a la entidad autorizada vía electrónica.

Cuando haya diligenciado todo el formato de solicitud formal de ejecución especial, e inscriba la misma, la entidad autorizada esta a su vez podrá dar inicio a su procedimiento en los términos que establece la Ley.

Panel de Control de Ejecuciones Especiales

Para hacer seguimiento a su solicitud una vez que ha sido aprobado el procedimiento para ser llevado por la entidad autorizada, usted podrá acceder a sus casos en curso a través del módulo de administración de la siguiente manera:

Deberá ingresar por el menú “Administración” del usuario autorizado por parte del Acreedor Garantizado al submenú: “ejecución panel de control”



FOLIO ELECTRÓNICO	NÚMERO EXPEDIENTE	ACREEDORES	DEUDORES/GARANTES	U. ASIGNADO	U. EN PROCESO	ESTADO
20201127000000100	EX2020113000002	geovanny llanos triana (80148445)	GYS SOLUCIONES (974987325) (Deudor)	80148445	EN REVISIÓN	
20200420000000100	EX2020111900001	geovanny llanos triana (80148445)	mar romero (80000000) (Deudor)	80148445	EN REVISIÓN	
20200129000000100	EX2020012900002	JUAN arturo riaño vargas (80012975),geovanny llanos triana (80148445)	olivia triana (20335913) (Deudor)	USRCAMBOG	APROBADO	

En este panel, usted encontrará las siguientes opciones para realizar búsquedas sobre sus procedimientos de ejecución especial:

A. Filtros:

- **Folio:**
Permite filtrar la tabla por el número de folio de una garantía.
- **N. Identificación:**
Permite filtrar por el número de identificación del deudor, acreedor y/o usuario asignado al proceso.
- **Estado:**
Permite filtrar por el estado del proceso.

B. Exportar a Excel:

Permite exportar el contenido de la tabla a un documento Excel con la misma información.

C. Actualizar:

Refresca el contenido de la tabla y aplica los filtros que hayan sido seleccionados.

Actualización de expediente por parte del Acreedor

Para ingresar a revisar un caso en particular, bastará con dar clic en el botón de editar el cual lo llevará al proceso particular de ejecución especial de cada garantía mobiliaria:

En el módulo de gestión particular de cada ejecución especial podrá encontrar lo solicitado por la entidad autorizada y podrá cargar documentos a su procedimiento si se requiere por el botón de cargar documentos “Select file”:

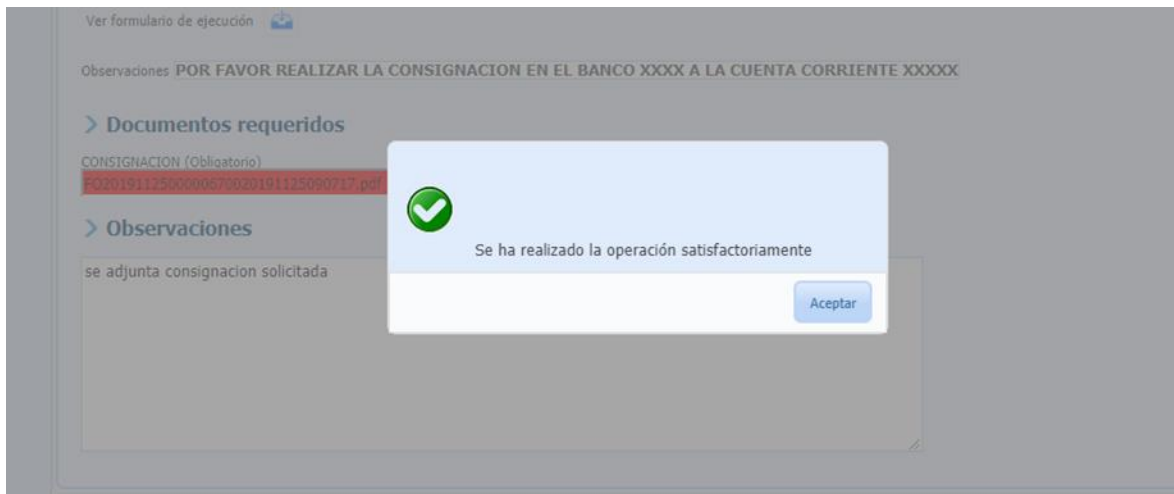
The screenshot shows the 'Actualizar Expediente' interface. At the top, there are tabs for 'Documentos', 'Estado Actual', and 'Diligenció'. Below the tabs, the 'Información General' section is expanded, displaying the 'Folio Electrónico 20191106000000100' and 'Estado del Proceso'. There are two links with document icons: 'Ver anexo ejecución' and 'Ver formulario de ejecución'. The 'Observaciones' field contains the text 'POR FAVOR REALIZAR LA CONSIGNACION EN EL BANCO XXXX A LA CUENTA CORRIENTE XXXXX'. Below this, the 'Documentos requeridos' section is expanded, showing a text input field for 'CONSIGNACION (Obligatorio)' and a 'Select File' button. The 'Observaciones' section is also expanded but empty.

También podrá visualizar las observaciones que la entidad autorizada le haya realizado sobre el procedimiento y usted podrá también escribir observaciones al mismo en el campo “observaciones”, las cuales podrá ver la entidad autorizada:

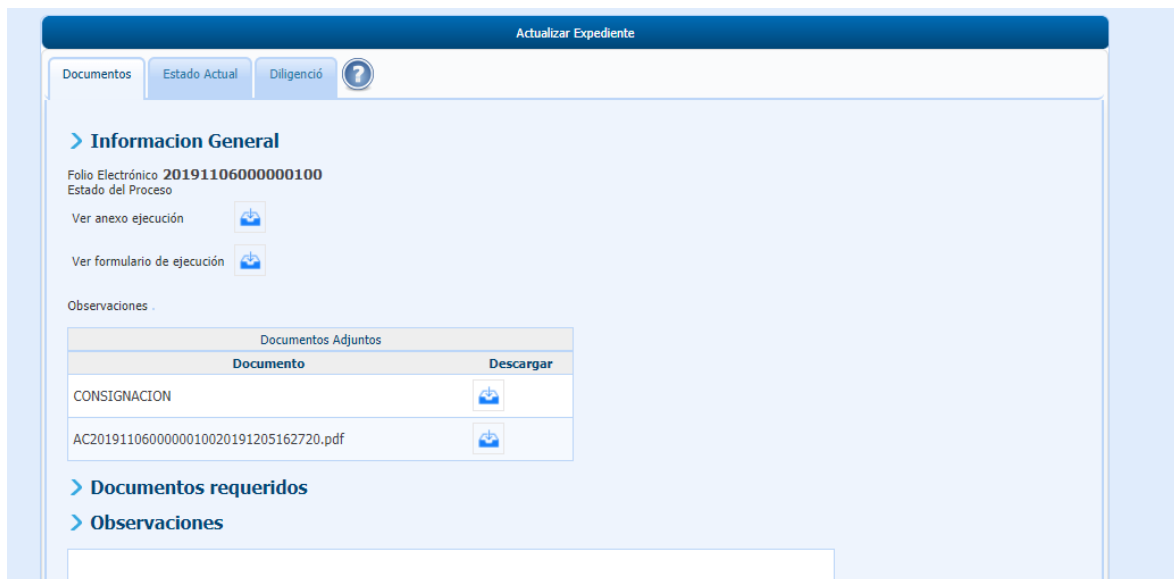
This screenshot shows the same interface as the previous one, but with the 'Documentos requeridos' section expanded further. The text input field for 'CONSIGNACION (Obligatorio)' now contains the file path 'C:\fakepath\F02019112500000670020191125090717.' and a 'Select File' button is visible. Below the input field, a message reads 'File Uploaded Successfully'. The 'Observaciones' section is expanded and contains the text 'se adjunta consignacion solicitada'.

Para guardar la información que está ingresando, así como los documentos adjuntos si se requieren, podrá dar clic en el botón “ INSCRIPCIÓN”.

El servicio de ejecuciones especiales le notificará cuando haya sido guardada exitosamente la información en el módulo:



Usted podrá consultar los documentos que le son emitidos por parte de la entidad autorizada para llevar el proceso de “Ejecución Especial”, accediendo a cada expediente dentro de su panel de control y dando clic en el botón de documentos adjuntos, los cuales podrá descargar y visualizar en su equipo local:



Todas las actuaciones que se realicen a través de este servicio son de exclusiva responsabilidad del acreedor garantizado solicitante y de la entidad autorizada encargada por solicitud del acreedor de llevar el procedimiento, las notificaciones de actualización del servicio serán realizadas vía correo electrónico notificando a las partes del proceso para su debida diligencia en la plataforma del servicio de ejecuciones especiales.

Glosario

Acreeedor Garantizado

Es la persona natural, jurídica, patrimonio autónomo, encargo fiduciario, entidad gubernamental que inscribe o permite inscribir bajo esa calidad los formularios de registro.

Bienes en garantía con número de serie

Corresponden a los bienes identificados con un número de serie o código alfanumérico permanentemente marcado o adherido a su parte principal; tales como: vehículos automotores, remolques, semirremolques, maquinaria agrícola y de construcción autopropulsada, marcas y patentes.

Entidad Autorizada

Es la entidad ante la cual un acreedor garantizado puede solicitar el inicio y el procedimiento de ejecución especial de la garantía mobiliaria de acuerdo con la normatividad vigente: Notaría o Cámara de Comercio.

Cancelación

Es la inscripción de la extinción de una garantía mobiliaria inscrita.

Certificación

Es el mensaje de datos emitido por el sistema a solicitud de quien realiza una consulta, y que contendrá la información relativa a la garantía mobiliaria incluyendo.

Consulta

Operación que se realiza a partir de la búsqueda de información registral o de una garantía mobiliaria.

Cuenta de usuario

Es el medio a través del cual los usuarios de la inscripción tienen acceso al Registro de Garantías Mobiliarias.

Derechos de retención

Facultad prevista que tiene el acreedor que está en posesión de un bien mueble determinado que pertenece a su deudor, para rehusar la entrega del bien mientras el deudor no cumpla su obligación.

Deudor garante

Es la persona que recibió el crédito garantizado por la Garantía Mobiliaria.

Dirección

Corresponde a la dirección física y electrónica consignadas en los formularios de registro.

Documento de identificación

Es el documento identificador único determinado para personas naturales, jurídicas y otros que sean acreedores garantizados o garantes nacionales o extranjeros.

Folio electrónico

Es el número único asignado por el Registro de Garantías Mobiliarias a un formulario de inscripción inicial, permanentemente asociado a este formulario y a todo otro formulario conexo. El número de inscripción inicial consiste en la secuencia numérica adoptada para el sistema de registro, que tiene dos (2) dígitos para indicar el día, dos (2) dígitos para indicar el mes, cuatro (4) dígitos para indicar el año y siete (7) dígitos para indicar el orden de recepción.

Formularios de registro

Son los formatos electrónicos del Registro de Garantías Mobiliarias previamente autorizados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que contienen los campos en los cuales se consigna la información para realizar la inscripción inicial, modificación, restitución, cesión, ejecución, cancelación o terminación de la ejecución de una garantía mobiliaria.

Gravamen judicial

Es el acto que proviene de autoridad judicial o administrativa competente, como por ejemplo un embargo, y cuya inscripción en el Registro de Garantías Mobiliarias es efectuada por el beneficiario de la medida, en cuyo favor se expide esta para efectos de oponibilidad y prelación. Lo anterior, sin perjuicio de la orden de inscripción de la medida cautelar ordenada por la autoridad en los registros correspondientes.

Gravamen tributario

Es el acto que proviene de autoridad fiscal que tiene la facultad de administrar y recaudar los tributos del orden nacional, departamental, distrital o municipal en el curso de un proceso jurisdiccional coactivo, cuya inscripción se realiza en el Registro de Garantías Mobiliarias para efectos de oponibilidad y prelación.

Información registral

Son los datos y demás documentos adjuntos contenidos en los formularios de registro.

Inscripción

Es la incorporación en el sistema de archivo de la información consignada en los formularios de registro.

Modificación

Es cualquier cambio en la información contenida en un formulario previamente inscrito en el Registro de Garantías Mobiliarias al que se refiere la modificación.

Prelación

Conjunto de principios y normas que determinan si un acreedor garantizado puede obtener el producto económico de su garantía sobre un bien gravado con preferencia a los demás acreedores concurrentes cuyas garantías sobre ese bien procedan del mismo otorgante.

Registro especial de propiedad industrial

Es aquel regulado por la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones -CAN- y, de acuerdo con dicha regulación, el registro de garantía en la Superintendencia de Industria y Comercio es constitutivo del derecho de garantía. Garantías Mobiliarias a la que se refiera la modificación.

Sistema de archivo

Es la información registral, clasificada y organizada, contenida en todos los formularios que se almacenen en el Registro de Garantías Mobiliarias.

Vigencia de la inscripción

Periodo de tiempo que permanecerá vigente la inscripción de una garantía mobiliaria.